

Gobierno de Aragón
<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/DGA/INICIO>
 Dpto. de Industria, Comercio y Turismo. Dirección Gral. de Energía y Minas
<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/DGA/DPTOS/INDUSTRIA>
Dirección Edificio Pignatelli. Pª María Agustín, 36 - 2ª Planta, 50071-Zaragoza
Teléfono 976 715 508
Fax 976 715 360

Datos Convocatoria

BOA N°210 15/12/08
http://benasque.aragob.es:443/cgi-bin/BoaAA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCR=16&SEC=BUSQUEDA_FECHA&RNG=200&SEPARADOR=&&SECC-C=BOA&PUBL-C=20081215
 Orden de 12 de Diciembre 2008
 Convenio marco de colaboración con IDAE para definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de acción 2008 -2012 de ahorro y eficiencia energética

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Plan Energético de Aragón Ejercicio 2008
Subvenciones uso eficiente energía y aprovechamiento renovables
<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/ENERGIA/Convenios%20Gobierno%20de%20Arag%C3%B3n-I.D.A.E.%202008/Programa%20de%20ayudas%20de%20ahorro%20y%20uso%20eficiente%20de%20la%20energ%C3%ADa>

Objetivo Mejora eficiencia energética.
Plazo Presentación solicitudes: 16/12/2008 - 06/02/2009
Aportación IDAE 7.232.884,2 Euros
 Plan RENOVE electrodomésticos 1.770.693
Coste El indicado en cada caso. No incluye impuestos, gastos financieros ni los que no tengan por fin conseguir el objetivo energético
Condiciones Excluidas inversiones destinadas a arrendamiento
 Los solicitantes deberán ser propietarios o en nombre de la comunidad si hay algún sistema centralizado.
Subvenciones Compatibles con otras líneas de apoyo institucional pero se han de comunicar y no pueden superar en conjunto el coste del proyecto

Programas

Programas	<u>Edificación</u>	4.004.715,06
Medida 1	Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes	
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes	
Medida 3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes	

Medida 1 Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes

Objeto Reducir la demanda energética.
Beneficiarios Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
 Las que lleven a una reducción de la demanda energética, sean convencionales (fachadas, cubiertas, ventanas,...) o no convencionales (muros trombe, invernaderos adosados, ventilación natural...)
Actuaciones Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE
Coste elegible Auditoría, proyecto, materiales, obra y auxiliares necesarios, así como el coste de la certificación.
Ayuda Máximo 22 % del coste elegible con un límite de 10.000 Euros/ vivienda, 300.000 Euros/edificio y 300.000 Euros por edificio que no sea vivienda
 Si es en un edificio para llegar a clase B, el límite será 27% y si es para llegar a clase A el 35%.
 Máximo para auditoría y certificación: el 75% de su coste si se hace el trabajo